



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-6-LP17
PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS
HOMBRE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
NORMA NCh-ISO 27001:2013, PARA LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

SANTIAGO, 10 AGO. 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
10 AGO. 2017
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

EXENTA N° 441

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., D. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

VISTOS: La Ley N°20.981, de Presupuestos vigente para el Año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°398, de 2017, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Horas Hombre de Servicios de Consultoría de Apoyo para la Implementación de la Norma NCh-ISO 27001:2013, para la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

REFRENDACION

REF.POR \$
IMPUTAC.
ANOT.POR \$
IMPUTAC.
DEDUC.DTD.

--	--	--

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de horas hombre de apoyo a la implementación de la Norma NCh-ISO 27001:2013 Seguridad de la Información, sus dominios y controles respectivos;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-6-LP17 de fecha 20 de julio de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°398 de fecha 20 de julio de 2017, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el Artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."

JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
 División Gestión Interna
 Administración y Finanzas
 Reg.N°619/07.08.2017
 LL

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la Contratación de Horas Hombre de Servicios de Consultoría de Apoyo para la Implementación de la Norma NCh-ISO 27001:2013, para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, doña Carmen Contreras Jorquera, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese


OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos